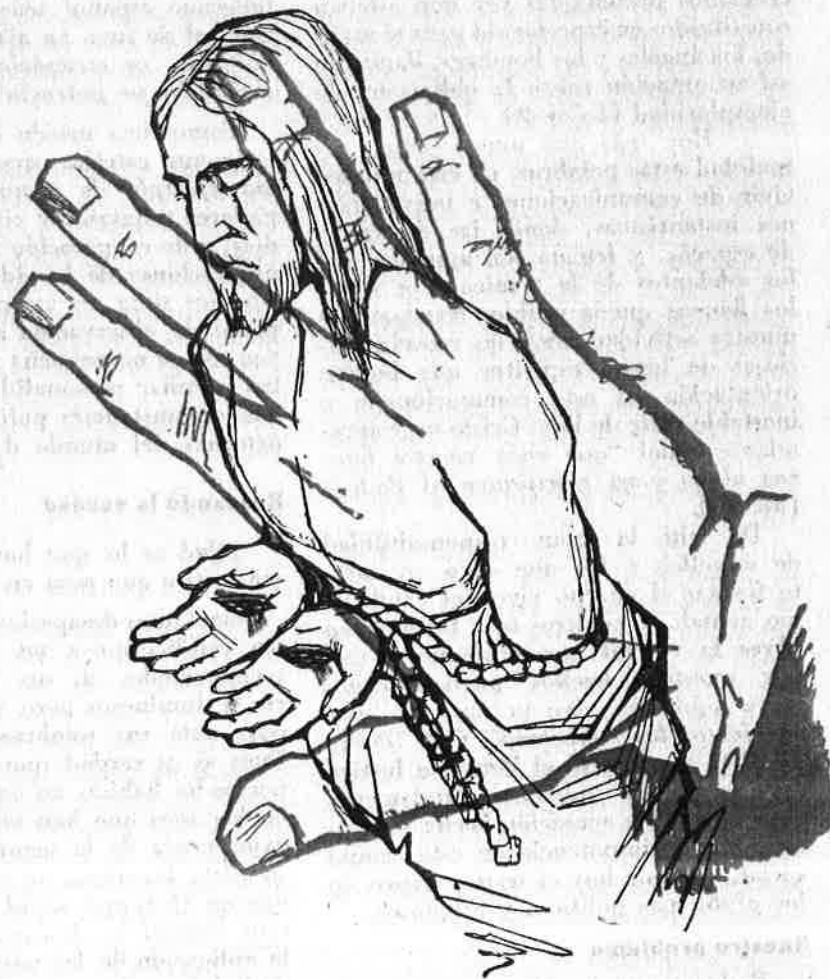


JUSTICIA Y CARIDAD



«Ni cumplirían con su deber los Sacerdotes y seglares que cerrasen volutariamente los ojos y la boca ante las injusticias sociales que están presenciando, dando así ocasión a ataques injustos contra la capacidad social del cristianismo y contra la eficacia de la doctrina social de la Iglesia».
(Pío XII Mensaje Navidad 1954)

Antonio Alcalá, S. I

SON duras, intensamente duras, estas palabras que el Santo Padre lanza al mundo en enérgica acusación a nuestra negligencia de católicos. Todos comprendidos, seglares y sacerdotes, los que rigen y los que son regidos.

En ellas se apunta claramente un escándalo peligroso de gran parte del catolicismo actual —los católicos actuales— ante los problemas candentes de nuestro tiempo. Pues el mundo no ve al catolicismo sino encarnado y concreto en la pantalla viva de cada católico que ha de dar testimonio de su fe.

San Pablo escribía a los primitivos cristianos haciéndoles ver que estaban constituidos en espectáculo para el mundo, los ángeles y los hombres, llamando así su atención sobre la obligación de ejemplaridad (1 Cor 4^o).

Hoy más que nunca tienen actualidad estas palabras, en este nuestro vivir de comunicaciones e informaciones instantáneas, donde las distancias de espacio y lengua son anuladas por los adelantos de la técnica. Por todos los flancos queda visible, transparente nuestra actividad, ante las miradas ansiosas de tantos espíritus que buscan orientación en este conmocionado e inestable vivir de hoy. Cristo urge apremiante aquel "que vean vuestra buenas obras y así glorifiquen al Padre" (Mt 516).

De ahí la gran responsabilidad de aquellos a los que cayó en suerte formar el cuerpo vivo del catolicismo actual. A nosotros toca traducir en obras la verdad que profesamos, que por nuestros hechos puedan conocer a Aquel que vive en nosotros, "por sus frutos los conoceréis" (Mt 716-20; In 321); y por esto el Pontífice fustiga nuestra inercia indolente, fundamento para la terrible acusación hecha al Cristianismo de impotencia en este campo social, hoy por hoy el frente crítico de los problemas políticos y religiosos.

Nuestro problema

Reduzcamos nuestro campo de visión al recinto de nuestras fronteras y concretemos este problema de la Iglesia universal a nuestras particulares circunstancias de espacio y ambiente.

Mucho se critica nuestro catolicismo dentro y fuera de nuestros límites; y esto con abundante carga afectiva por católicos y no católicos.

Este punto concreto que estamos tratando es sin duda uno de sus blancos preferidos. Y no son pocas las voces que se elevan entre nosotros para que una sincera y desapasionada reflexión nos haga temer o al menos sospechar si el problema no estará *especialmente agudizado* en nuestro ambiente.

Y si en realidad este aspecto del catolicismo español acusa un nivel inferior, al de suyo ya alarmante de otras latitudes, es escándalo, el peligro de escándalo se potencia peligrosamente.

Somos una nación en bloque y oficialmente católica, que se presenta como *ejemplo de armonización* de los poderes religiosos y civiles en nuestros días, y de cooperación en todas las manifestaciones de la vida pública. Todo esto nos sitúa en un peligroso primer plano de observación al que contribuyen con su no pequeña aportación nuestra peculiar personalidad y las conocidas circunstancias políticas internas y externas del mundo de la postguerra.

Buscando la verdad

¿Qué es lo que hay de verdad en esa crítica que pesa en contra nuestra?

Sometamos desapasionadamente nuestro catolicismo a un sincero análisis reconociendo, sí, sus aspectos positivos y luminosos pero no cerrando los ojos ante sus sombras y penumbras. Pues si es verdad que en muchos aspectos ha habido un renacer innegable en los años que han seguido a la gran experiencia de la segunda república y su triste desenlace, no es menos verdad que en el *campo social* que nos ocupa, este renacer es descorazonante. En él la aplicación de las normas doctrinales de la Iglesia llevan un ritmo tristemente cansino, desproporcionado, que no supera aún el estadio de *intentos sin lograr*. No faltan, con todo, ejemplos aislados de gran espíritu y ejemplaridad —levadura de un futuro mejor— pero actualmente insuficientes para acusar un saldo positivo en el ambiente. Por otra parte, la disculpa se hace cada vez más inapelable dada la orientación favorable de la política interna cuyas normas, de mayor o menor acierto, naufragan lastimosamente en un clima de egoísmo y recelo.

Con todo, cierta preocupación va haciendo mella en las conciencias; se insinúa una llamada de atención, una

pública confesión de faltas. No hace mucho los metropolitanos españoles han tratado de la cuestión, como exponente de esa preocupación que va ganando adeptos (1).

En su discurso en la Cámara de Comercio de Madrid, el P. Diez Alegría S. I., planteó con rudeza en diversas afirmaciones el panorama social español y sus consecuencias (2).

Sin querer aquilatar toda la compleja exactitud de esas afirmaciones es evidente el gran fallo que acusan del ambiente y vida católica nacional.

Un nivel bajo

No creo sea exagerado si, ante manifestaciones tan dispares como nuestra exuberancia de devoción y culto externo, en hondo contraste con el triste panorama social, acusamos a *nuestra concepción católica* de estar *invertida* y en crisis. Nos falta una jerarquización en la apreciación de valores. Hay algo que falla.

¿Será el sentido de justicia?

Sin duda es ésta una de las causas —el Papa dice injusticias sociales—; más de propósito eludimos tratar la cuestión bajo el punto estricto de justicia social o conmutativa, espinoso y de fácil proclividad hacia la demagogia.

(1) Declaración de los Metropolitanos. Madrid 15 agosto 1956. «Ecclesia» núm. 9 (1256). Cfr. «Proyección» núm. 10, p. 231.

(2) La cuestión se plantea entre nosotros en estos términos: 1) En España gozamos de una aparente tranquilidad social, que no se apoya en sólido equilibrio, sino más bien en el poder político, y debajo de la cual hay un profundo descontento y sorda hostilidad de los obreros, en gran parte justificada. 2) La malquerencia del obrero se refiere también a la Iglesia, aunque no en primer término tal vez. 3) Los salarios legales son en gran parte injustos, en principio por excesivamente bajos, sin que la subida recientemente decretada cambie sustancialmente este estado de cosas [La conferencia es de 5 de abril de 1956]. 4) De una manera muy general los empresarios no hacen problema de si deben dar una retribución superior al salario legal; se contenta con éste, sin que hayan faltado casos de fraude en el cumplimiento de las leyes. 5) En conjunto, el modo de proceder de las instituciones eclesiásticas no ha sido distinto en este punto (demos por supuesto que sin

Hay algo más profundo y esencial en que centrar la atención, pues allí estribará la solución radical del problema.

Y este punto es el *espíritu de auténtica caridad*.

Decíamos antes, que en parte se trata de un problema de justicia; y aunque la caridad no está ciertamente para suplir lo que ya se debe por justicia, queda fuera de duda que un espíritu de auténtica caridad en toda la profundidad con que Cristo la exige, solventaría en raíz la casi totalidad de los problemas de justicia. La razón es sencilla. La auténtica caridad en sus exigencias desborda y deja muy a la zaga a la justicia.

Hay infinidad de obligaciones que no se deben de justicia y sí de caridad; y podemos sin pecar contra estricta justicia hacerlo y gravemente contra la caridad. Y en esto estriba la solución que hemos de encontrar.

Justicia y caridad

En la cosmovisión cristiana, la *justicia* es sólo un *aspecto incompleto* de la totalidad esencial. En la previsión di-

incurrir en fraude de las leyes). Por lo menos la Iglesia no ha dado la sensación de proceder de un modo distinto de la clase patronal en general. 6) Al obrero español, que es con frecuencia poco culto y falto de formas (aquí hay que preguntarse, no obstante, sobre quién carga la responsabilidad de este estado de cosas) al obrero español se le trata muy comúnmente como a un ser inferior, no se le guardan las formas de consideración personal normales. Con esto se conculcan deberes ético-sociales fundamentales, sin que se pueda aducir en este caso, como en el caso de la remuneración económica, razones de imposibilidad. 7) El obrero español no tiene realmente ningún medio efectivo para llevar adelante sus derechos en el establecimiento de las bases de trabajo, teniendo que estar pasivamente a lo que haga de él la más o menos eficaz buena voluntad del gobierno. 8) En los últimos 20 años, el catolicismo español en conjunto y considerado en sus diversos estamentos más bien ha guardado silencio acerca de estos problemas, probablemente por tratarse de una cuestión espinosa y desagradable para casi todos, menos para los obreros, para quienes resulta vital que la cuestión se plantee en serio.

vina a nuestra fragilidad, (a la que hay que añadir otra aún mayor de nuestra naturaleza caída tras el pecado) la justicia es la última defensa, la barrera más elemental ante la transgresión burda y total del orden establecido por Dios. Pero con esta virtud a salvo quedamos aún muy lejos de lo que ha de ser la imagen de virtud cristiana que debe informar nuestra elevación sobrenatural por la Redención de Cristo.

Que la caridad constituye la *verdadera esencia* del cristiano es algo que al menos teóricamente queda al margen de duda posible. "En esto conocerán que sois mis discípulos, en que os amáis los unos a los otros" (In 1335). Son las palabras del Maestro en la Cena, el momento cumbre de la vida docente del Dios Hombre. Con ellas proclama con evidencia irresistible cuál ha de ser la marca distintiva de los suyos, el sello de fuego en el espíritu, la virtud primordial, norma vital que ha de presidir y vertebrar las demás virtudes. El primer mandamiento, el grande: mandamiento de la ley antigua y de la nueva: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu mente, con todas tus fuerzas... y el segundo es semejante al primero, amarás al prójimo como a tí mismo, en esto está contenida toda la ley y los profetas" (Mt 22³⁷⁻⁴⁰) (3).

Y como toda norma primordial y verdadero espíritu debe tener una manifestación también primordial en el proceder externo, manifestación en obras que den testimonio de ese espíritu interior que preside las demás virtudes. Pues toda convicción vivida y apreciada, tiene una exigencia imperiosa de manifestarse. Manifestación en los individuos primeramente, y que por ellos redundará en un clima y un ambiente con su proyección inmediata en la realidad de la vida.

Es el caso del espíritu relativamente elevado en la moralidad de nuestra vi-

da española particular. Este se acusa de modo indiscutible en un ambiente social de estima de tal virtud con su inmediata resonancia en la vida pública. De ello estamos orgullosos, no sin razón, pues esta pública resonancia es el mejor exponente del nivel en el aprecio y práctica de esta virtud, ambientada en la vida como preocupación. Se trata el tema, se discute, predica, es materia de confesionario (4).

La caridad y nuestro catolicismo

¿Es la caridad la virtud predominante en el clima ambiental de nuestro catolicismo o más bien se orientan nuestras manifestaciones y frutos externos hacia otras direcciones menos esenciales?

Si la caridad no ocupa el predominio de la jerarquía de valores y del proceder externo, nuestra concepción cristiana está irremisiblemente *descoyuntada*, nuestro catolicismo acusa un *nivel escaso* y desvitalizado, por muy apreciable que sean los frutos de otras virtudes quizá más espectaculares.

La realidad de nuestro horizonte social arroja un balance bastante desfavorable en este aspecto, arguyendo un desconcierto en la apreciación de lo esencial y, en consecuencia, nuestro cristianismo carecerá de vigor y vida.

Lo antes dicho no niega la existencia total de espíritu y obras de caridad, pero ese espíritu al no ocupar el primer plano de lo esencial en la preocupación individual y colectiva, vivirá exangüe, de pura inercia. Como inevitable consecuencia no podrá superar los moldes rutinarios y fáciles que limitan la caridad a la limosna de lo supérfluo, que huyen todo lo que suponga sacrificio, y por ello será incapaz de vivir en pujante tensión que le haga madurar en soluciones certeras y adaptadas al momento.

(4) Algo semejante podríamos decir de otros aspectos ventajosos de nuestro cristianismo, ortodoxia en la fe, devoción tradicional, etcétera.

(3) Cfr. Lc 10, 27; Dt 6, 5; Lv 19, 18.

Teología de la caridad

¿Qué es la caridad?

La Teología la define como la virtud teologal (pues tiene como objeto al mismo Dios) por la cual *amamos a Dios sobre todas las cosas, y a nosotros mismos y al prójimo por Dios*. De modo que no son dos amores distintos: Creador y creaturas, sino que en éstas le amamos a El mismo, porque la divinidad resplandece y se complace en ellas de modo especial. Quedan así las criaturas racionales (nosotros y los prójimos) íntimamente unidos y por decirlo así religados a Dios por el amor.

En este principio se cimenta la cosmovisión cristiana del mundo. Y, lógicamente vinculados a él, se deducen una serie de normas y obligaciones que la Teología y el Magisterio católicos establecen como directrices concretas en nuestro proceder.

Entre ellas y ciñendonos al empleo de los bienes en orden a la caridad, podemos considerar dos principios; el primero que podemos denominar como de orden natural y el segundo de orden sobrenatural.

* *Principio de orden natural.*— *Los bienes de la tierra cualesquiera que sean, deben satisfacer a su fin primordial, que es el de servir de sustentación al género humano.*

La simple consideración del prójimo como ser semejante y racional al que se debe consideración, basta para demostrar el principio sin necesidad de consideración de orden sobrenatural de razón iluminada por la revelación y doctrina de Cristo. El mismo derecho natural de propiedad queda subordinada a esta obligación primaria (5). Como inmediata consecuencia, en casos de

(5) Radiomensaje de S. S. Pío XII, 1 de junio de 1941, pronunciado con ocasión del 50 aniversario de la «*Rerum novarum*» de León XIII.

necesidad extrema (6), desaparece la propiedad particular y los bienes quedan a disposición del así necesitado (7).

* *Principio de orden sobrenatural.*

La caridad nos obliga a privarnos de algunos bienes en bien del prójimo necesitado, aún a costa de molestia e inconveniente propio, siempre que éste sea de un grado menor al que sufrirá el prójimo falto de nuestra ayuda. Es decir, si la necesidad del prójimo es extrema estoy obligado a ayudarle aunque el inconveniente que se me siga por ello sea grave (8). Y así proporcionalmente a necesidad grave ajena con leve propia; y en el caso en que la necesidad del prójimo sea sólo leve, el rigor de la obligación se convierte en lo que es ya generosidad y perfección en la virtud.

Esta norma está ya imbuida por la concepción cristiana a la luz de nuestro destino sobrenatural. Si los cristianos formamos un cuerpo místico cuya cabeza es Jesucristo, no cabe otra interpretación al mandato, ya de suyo claro y transparente de «*amarás al prójimo como a tí mismo*» (Mt 2239; Lc 1027). Si Dios nos da este precepto, no podemos menos que en deducción y aplicación razonable de él, ceder en nuestros derechos cuando mi hermano va a sufrir en franca desproporción con lo que yo padecería por prestarle mi ayuda. Nos limitamos al caso de necesidades materiales, pues en caso de ser espiritual la necesidad del prójimo, la regla es aún más estrecha y exigente; puede haber obligación grave de soco-

(6) *Necesidad extrema* es aquella en la que faltando el auxilio ajeno apenas se puede evitar moralmente la muerte eterna o temporal. Casi extrema, si es muy difícil evitar la muerte o una mutilación o pérdida de los bienes, de la posición social, defloración u otro daño grave perpetuo o duradero. ARREGUI «*Compendio de Teología Moral* n. 136 Declaración. (Bilbao 1954).

(7) Cfr. M. ZALBA, S. I., «*Theologiae Moralium Summa*», v. II núm. 1532 y s. s. B. A. C. NOLDIN, S. I., «*Summa T. Moralium*» v. II núm. 424 y 425. Herder. Barcelona 1951.

(8) Cfr. ZALBA, S. I. o. p. v. 1, núm. 1489 y ss.; NOLDIN, S. I., o. p. núm. 78 y ss.

rrer al prójimo en extrema necesidad espiritual (peligro de condenación) aún a costa de mi propia vida.

Orden en la caridad

Y porque la virtud sobrenatural de la caridad no destruye la naturaleza sino que fluye armónicamente con ella dándole complemento y perfección, establece la que podemos denominar como *Regla de Proximidad*, que obliga a un amor y ayuda especial a aquellos que están *más íntimamente unidos a nosotros por cualquier vínculo* natural o espiritual de familia, sociedad, hermandad y aún por el meramente civil o geográfico (9). Las palabras de San Pablo construyen esta exigencia, "Si alguno descuida a los suyos especialmente a los familiares, ha negado la fe y es peor que un infiel" (1 Tim 5⁸).

Así nuestra obligación de caridad de contribuir eficazmente el alivio de los necesitados de la propia nación, es mayor que a los de otras naciones y si se trata de necesitados que entren en un círculo más estrecho de proximidad, región, ciudad o pueblo, la obligación aumenta en urgencia a medida que este círculo se reduce.

En casos críticos, cuando se trata de circunstancias en las que hay que procurar que no falte a nadie lo mínimo fundamental (pan, abrigo, refugio) la obligación es sin duda bajo *pecado grave*. Una negligencia culpable en estas circunstancias es a todas luces contraria a la esencia del cristianismo y a la destinación primordial de los bienes.

Por lo tanto, en una nación pobre donde abunda la necesidad, el pecado cometido por los cristianos de posición privilegiada llevando una vida de *lujo desproporcionado*, es *grave* contra la caridad (no contra justicia) y no tiene disculpa alguna; disculpa que podría en todo caso aceptarse en otras regiones de economía floreciente. El derroche del millonario yanqui en un medio

ambiente de bienestar social no puede compararse como *contrasentido social y humano* a la orgía de lujo del rajá indio ante sus millones de compatriotas que anualmente mueren de hambre como enfermedad natural.

Nivel de vida y caridad

La caridad obliga a establecer una *comunidad espiritual de vasos comunicantes*, de modo que tiendan a establecer si no una igualdad, sí, al menos, una proporcionalidad entre los niveles de vida de la comunidad cristiana. Y así, cuando la desgracia general reduce peligrosamente el nivel de gran parte de los miembros, debe haber una repercusión en el descenso del tren de vida de los privilegiados que deben sentirse solidarios con la comunidad del Cuerpo Místico de Cristo, renunciando a superfluidades que lícitamente se podrían permitir en otras circunstancias.

Todos estamos convencidos de que nuestra nación pertenece a un área económicamente deprimida, con un *grave problema social sin resolver*, y en donde muchos padecen grave necesidad y a veces extrema. A pesar de esto y de nuestro catolicismo oficial, es bastante evidente la escandalosa desproporción *lujoso derroche - miseria apremiante*. Aun suponiendo que la justicia en todas sus formas quedara a salvo —el Papa habla de injusticias— nuestro catolicismo tendría la *grave obligación de caridad* de procurar por todo medio eficaz suavizar estas circunstancias o renunciar a aparecer como algo más que una rutina atávica sin vida y artificial.

Son duras y estrechas estas exigencias de la caridad cristiana. Sin duda exigen sacrificio y renuncia, pero es cosa que hace mucho tiempo establecida que el cristianismo no es una Religión fácil.

Ante los complejos problemas de nuestro vivir hoy, España 1958, se impone una constatación sincera de contraste con nuestro proceder activo en estos cánones de la caridad, esenciales

(9) Cfr. ZALBA o. c. núm. 1947 y ss.; NOLDIN o. c. núm. 80.

al espíritu cristiano. Y preguntarnos si ese *vivir católico auténtico*, no zanjaría de raíz tantos problemas que ante la estricta justicia fácilmente se escabullen en una desesperante insolubilidad.

La solución está a mano, auténtico espíritu de Cristo que llevándonos a cumplir toda justicia, la supere por la plenitud de la caridad. Entonces, ante el mundo, el testimonio que pide el Pontífice a nuestra Iglesia será irrecusable.

La hora de la acción generosa

En estas circunstancias de interregnos de turbulencias y de relativa serenidad política, Dios nos brinda una ocasión propicia a la revisión y renovación de nuestros métodos en la labor

de dilatar en profundidad y latitud nuestra cristiandad. Treinta años hace que corrimos análogas circunstancias.

Entonces no se supo aprovechar la ocasión.

Ahora es el momento del espíritu y de las obras.

Esto dice el que fué muerto por todos y tiene los siete espíritus de Dios y las siete estrellas (Ap 3,1).

Escribe al Angel de la Iglesia de España.

Conozco tus penas y trabajos y sé que por mi Nombre padeciste mucho sin desfallecer. Pero tengo contra tí que has enfriado tu caridad, y porque estás tibio...

Queda la página abierta a la reflexión.

